

parte de los Administradores de la empresa. La Junta General Ordinaria y Universal aprueba el Balance de la Empresa en forma unánime.

No habiendo más que tratar y agotando el orden del día, los accionistas dan por terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión para dar lectura a la misma, siendo aprobada y sin modificaciones. Se levanta la sesión siendo las 132H00, para constancia de lo cual firman:

HIDALGO COELHO DE SOUZA PAOLA

Presidente

BUCHELI CRUZ JAIME SANTIAGO

Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA

NATURALHEALTH S.A.

CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las ocho horas con treinta minutos, en el domicilio de NATURALHEALTH S.A. ubicado en la calle Jorge Drom N41-120 e Isla Baltra, se reúnen los accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas. Presidente Sra. HIDALGO COELHO DE SOUZA PAOLA VERONICA, secretario el Sr. BUCHELI CRUZ JAIME SANTIAGO. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración los siguientes puntos de orden el día:

1. Informe del Gerente año 2016.
2. Lectura y Aprobación de los Balances año 2016

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y consultado dice: INFORME DEL GERENTE. Interviene el gerente de la compañía, el señor BUCHELI CRUZ JAIME SANTIAGO, y manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas, financieras y operacionales realizadas durante el período comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2016, el mismo que contiene: EL ESTADO DE RESULTADOS.- Resumo mis actividades administrativas en el informe adjunto, una vez que se da lectura a dicho informe, la Junta General Ordinaria y Universal aprueba en forma unánime el informe del Gerente de la Compañía.

Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice: LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE DEL 2015. La presidencia convoca a la contadora de la empresa, quien pone a conocimiento lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías, se entregó con la debida anticipación los ejemplares del Balance cerrado al 31 de diciembre del 2016, a los señores accionistas. Luego de haber examinado los balances tanto el General como el de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el Sr. Gerente, emito un comentario acerca del mismo, que este examen al que hago referencia se basa en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, para obtener una real comparación en cuanto a los principios considerados como reales y prudentes, así mismo he visto concordancia con disposiciones legales y cumpliendo con las normas por